

ORD. 2022-041

Informe Secretarial. Bogotá D.C, septiembre 16 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone, reconocer personería a la Doctora **YINET ANDREA RAMIREZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.915.741 y portadora de la TP. No. 327.590 del C.S.J., como apoderada judicial de **INSUMOS Y EQUIPOS PARA FUNDICION S.A.S.** en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **INSUMOS Y EQUIPOS PARA FUNDICION S.A.S.** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 2:30 p.m.** En dicha oportunidad se realizará de manera concentrada la Audiencia de que trata el artículo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 18 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 173

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria